



CONSEJO UNIVERSITARIO

1

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

17 de mayo, 1995

ACTA No. 1142-95

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Dra. Marina Volio
M.Ed. Jesusita Alvarado
Máster Helio Fallas
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Bach. José Daniel Arias

AUSENTE: Licda. Nidia Lobo, se excusa

INVITADOS: Licda. Nuria Leitón, Asistente Ejecutiva C.U.
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 10:20 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay tres notas que quisiera que analizáramos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Solicito que le demos prioridad a los dictámenes de Comisiones. Además, hoy terminamos de ver en la Comisión de Administrativos el asunto de la reforma de la Oficina Financiera, entonces se podría analizar hoy.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero presentar una nota de la Federación de Estudiantes, para verla hoy.

LICDA. MA. EUGENIA DENG: Voy a referirme brevemente a un asunto relativo al acto del pasado viernes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera ver un asunto de pensiones y otro asunto de la auditoría externa. Además, traía un informe de avance por parte del Centro de Control de Calidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

LIC. JOSE LUIS TORRES: Podríamos enviar una nota a la familia doliente de la Sra. Lidiethe Calvo. Ya hubo publicación de la esquila en el periódico, pero sería bueno tomar un acuerdo formal del Consejo.

* * *

Se aprueba la agenda, con las modificaciones propuestas:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTA 1140-95
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre el acuerdo tomado en sesión 975-92, Art. III, inciso 3).
 2. Solicitud de permiso de la Licda. Nidia Lobo. REF. CU-148-95
 3. Solicitud de audiencia de tres funcionarios de la Universidad de Costa Rica. REF. CU-149-95
 4. Nota de agradecimiento del Sr. Carlos Enrique Vargas y la Sra. Ma. Eugenia Dengo.
 5. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED.
 6. Pésame a la familia de la Sra. Lidiethe Calvo.
 7. Inquietud planteada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en relación con el acto de la inauguración de la segunda etapa de la Galería de Próceres.
 8. Nota del Sindicato UNE-UNED.
 9. Inquietud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente a la Auditoría Externa.
 10. Nota del Centro de Control de Calidad.
 11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Plan de Modernización del Modelo Administrativo-Financiero.

CONSEJO UNIVERSITARIO

3

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina Financiera, sobre la Liquidación Presupuestaria de 1994. REF. CU-137-95
2. Nombramiento de un miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional, en sustitución del Lic. Enrique Villalobos.
3. Nota del Tribunal Electoral Universitario, sobre el voto electoral. REF. CU-121-95
4. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Luis Paulino Vargas, referente a la restricción de algunos gastos en la Universidad. REF. CU-39-95
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Perfiles de Director de Investigación y Jefe del Centro de Investigación General. REF. CU-99-95
6. Nota de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de un miembro titular de esa Comisión. REF. CU-94 y 134-95
7. Nota de la Comisión de Informática, sobre el Proyecto de Administración de documentos institucionales. REF. CU-132-95
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre concursantes al puesto de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración. REF. CU.128-95
9. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre las gestiones para la inscripción del Programa ATISBOS. REF. CU-43-95
10. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre el nombre de las Cátedras del Centro de Investigación General. REF. CU-63-95
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resolución de los concursos de Inspector y Supervisores de Auditoría. REF. CU-100-95
12. Acuerdo del CONRE, sobre concursos mixtos en la plazas que pertenecen a Carrera Profesional.
13. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente a las normas generales sobre el funcionamiento de las Fundaciones. CJ-94-034



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

14. Acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, referente a la matrícula de estudiantes de otras instituciones para efectos de compra de materiales a menor precio. REF. CU-127-95
15. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre acuerdo de CONARE, referente al no cobro de derechos de matrícula a los profesores de las universidades estatales. REF. CU-133-95
16. Acuerdo del Consejo de Dirección de Docencia, sobre la incorporación de los audiovisuales al paquete instructivo. REF. CU-135-95

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Cronograma del Plan de informática. ADM-95-055
2. Informe sobre los convenios para el Programa de Cooperación a nivel internacional. ADM-95-057
3. Propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo. ADM-95-058

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Situación laboral del Sr. Mario Alfaro. CJ-95-031
2. Dictámenes de la Oficina Jurídica, referentes al documento presentado por el Sr. Rector, sobre el nombramiento de jefes y directores, reforma al sistema de nombramiento de personal y disposiciones generales. CJ-95-032
3. Pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre el nombramiento del Auditor. CJ-95-033
4. Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Físicas. CJ-95-035
5. Propuesta de modificación de los Artículos 33 del Reglamento de Carrera Universitaria. CJ-95-036
6. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre solicitud de ayuda económica formulada por el Sr. Hubert Villegas. CJ-95-038

CONSEJO UNIVERSITARIO

5

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Problemática de la poca atención del servicio de tutoría presencial. AC.95.036.
2. Modificación al Art. 43 del Reglamento de Condición Académica del Estudiante, en cuanto a apelaciones. AC.95.037.

II. APROBACION ACTA 1140-95

Se aprueba el acta 1140-95, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre el acuerdo tomado en sesión 975-92, Art. III, inciso 3)

Se conoce nota O.J.95-069, del 16 de mayo de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda un dictamen sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 975-92, Art. III, inciso 3), del 4 de marzo de 1992, en el que se autorizó a la Dirección de Asuntos Estudiantes a anular los tomos, folios y asientos asignados a títulos, y a destruir los títulos que después de 30 días naturales no han sido retirados por los estudiantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar que este dictamen de don Celín Arce se debe a que vinieron dos estudiantes a que los juramentara y pedí los títulos, pero me indicaron que ya se habían destruido. Realmente no me había enterado de ese acuerdo y le hice la consulta a don Celín si eso era posible, porque eso sería alterar el acta de otorgamiento de títulos, porque viene en una secuencia y si se le quita el tomo y el folio en el que estaba el nombre del estudiante que se graduó por ejemplo en 1992 y luego se vuelve a inscribir en 1995, es evidentemente una falsedad ideológica de un documento legal que debe estar ahí. Más bien esa es la prueba de que él tiene el derecho al título, porque el título sí se podría destruir y se reconstruiría con base en esa acta.

Incluso don Celín sugiere que el título no se destruya después de un mes, sino después de un año, para que el estudiante tenga posibilidad de recuperarlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

LIC. JOSE LUIS TORRES: No recuerdo en qué fecha hubo ese acuerdo, pero sí me parece que fue un error, porque eliminar los tomos es un acto ilegítimo, independientemente de que el título no se entregue, porque se le está anulando al estudiante la posibilidad de demostrar que él se graduó en la Universidad. Me parece que es un acto bastante grave, que inclusive puede ser demandado en la vía penal. De ahí que estaría de acuerdo en que se acoja el dictamen de don Celín y derogar ese acuerdo que habíamos tomado en esa oportunidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El hecho de que se hace el acto, se firma, se pone el nombre del estudiante en el tomo, folio y asiento, y que eso se borre y posteriormente se ponga otro, en ese lugar eventualmente puede aparecer el nombre de otra persona, o se podría decir que ese estudiante lo recibió y como el registro ya está planteado, obviamente no tendríamos garantía de que esa nueva persona era la misma. Además no constituye un problema significativo el almacenamiento del título.

Entonces se podría derogar el acuerdo del Consejo, en sesión 975-92, Art. III, inciso 3). Pero don Celín recomienda que el punto 2), que dice "Autorizar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a destruir los títulos que después de 30 días naturales no han sido retirados por los estudiantes". Don Celín sugiere que esa parte quede, pero que sea "al menos un año".

Debo decirles que no creo que eso realmente sea un problema, porque me ha correspondido entregar títulos de 1983 y 1984, y no constituye por el momento un problema significativo, y suponiendo que por alguna razón el título se perdiera o se destruyera, no hay ningún problema en reponérselo al estudiante, porque ahí está el acta original que lo indica.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Me parece que un año es muy poco. Tal vez se podrían conservar por cinco años.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lástima que no está doña Nidia Lobo, porque sería interesante saber a qué se debió que ellos propusieran eso. Yo estaría de acuerdo en que sea por cinco años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez la preocupación de ellos es que se haya extraviado, pero si el título se ha extraviado, tiene que hacerse obviamente un acta que diga que el título anterior fue extraviado y se le repone al estudiante, con base en el acta original.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hay que publicar un edicto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El edicto de graduado se hace con base en esa inscripción.

CONSEJO UNIVERSITARIO

7

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota O.J.95-069, del 16 de mayo de 1995, suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en la que brinda un dictamen sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 975-92, Art. III, inciso 3), del 4 de marzo de 1992, en el que se autorizó a la Dirección de Asuntos Estudiantes a anular los tomos, folios y asientos asignados a títulos, y a destruir los títulos que después de 30 días naturales no han sido retirados por los estudiantes.

Al respecto, SE REVOCA el acuerdo tomado en sesión 975-92, Art. III, inciso 3), y SE ACUERDA autorizar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a destruir los títulos que después de 5 años no han sido retirados por los estudiantes.

En caso de que se proceda a su anulación, deberá levantarse un acta que refleje fidedignamente lo actuado.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud de permiso de la Licda. Nidia Lobo

Se recibe la nota del 15 de mayo de 1995, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, en la que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, que se celebren entre el 16 y el 18 de mayo del año en curso, debido a que asistirá al Seminario de Formación de Expertos en Educación, que se realizará los días 16, 17 y 18 de mayo de 1995.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

En atención a la nota del 15 de mayo de 1995, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, SE ACUERDA conceder permiso a la Licda. Lobo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Administrativos, que se celebren entre el 16 y el 18 de mayo del año en curso, debido a que asistirá al Seminario



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

de Formación de Expertos en Educación, que se realizará los días 16, 17 y 18 de mayo de 1995. ACUERDO FIRME

3. Solicitud de audiencia de tres funcionarios de la Universidad de Costa Rica

Se recibe nota del 16 de mayo de 1995, suscrita por los señores Victoria Ramírez, Roberto Castillo y Susana Trejos, funcionarios de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en la que solicitan audiencia, con el fin de explicar la situación que atraviesa la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Esto está motivado, porque ayer los invitamos a ellos a que asistieran a una reunión de la Escuela de Ciencias Sociales, para discutir sobre la problemática que vive en este momento la Escuela de Estudios Generales con la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Ellos explicaron detalladamente cuál es la problemática, que aparentemente quieren desaparecer la Escuela de Estudios Generales como unidad académica administrativa y que en su lugar crear un sistema de educación general. Los cursos de Estudios Generales estarían ubicados en diferentes facultades, o sea, descentralizados.

Ellos alegan que hay un problema interno, porque un documento que había aprobado la Asamblea de Escuela aparentemente fue alterado por el director y llevado al Consejo Universitario. Ellos acudieron al apoyo de la UNED, en el sentido de que está en juego y en entredicho el modelo de universidad estatal, que se quiere dejar de lado la formación humanística, y que en ese sentido nos ponían al tanto de la situación.

Ellos me pidieron que si era posible que el Consejo los recibiera, les dije que hicieran una nota y que eso lo podríamos considerar hoy. Don Celedonio propone que los recibamos en una comisión, para escucharlos. Me parece que sería importante intercambiar criterios, sobre todo porque cualquier cambio que se dé en Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica va a repercutir de una u otra manera en la UNED.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El problema que veo es un asunto de tiempo, porque por lo menos en la Comisión de Académicos tenemos como punto único, pero bastante delicado, es el Reglamento de Posgrados. Ya la semana pasada empezamos a analizarlo y se le solicitó al Vicerrector Académico que incluyera las inquietudes que discutimos en la Comisión. Hoy en el Consejo de Vicerrectoría Académica iba a ser objeto de análisis por parte de todos los compañeros de la Vicerrectoría y se le solicitó a don Carlos que él pudiese recoger todas esas ideas e incluir su propio criterio, y el compromiso de él conmigo fue que a más tardar mañana él tenía la propuesta de ese Reglamento, con la idea de que el

CONSEJO UNIVERSITARIO

9

viernes lo pudiéramos ver y finiquitar ahí ese asunto, para poderlo elevar al Plenario el próximo miércoles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Mañana hay una sesión extraordinaria, y por cierto voy a estar en una parte de la sesión, porque se convocó a la Comisión de Enlace, a las 3 p.m.. Entonces mañana se podría recibir a esas personas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La sesión extraordinaria era para dar un seguimiento de acuerdos. Me parece que el tema es muy amplio y no sé si va a ser fácil analizarlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Tal vez podría decirles que se les va a conceder 15 ó 20 minutos para que expongan.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que en el acuerdo debería dárseles un plazo y que debía decirseles que lo que a este Consejo le interesa sobre todo es aquello que tenga que ver con los estudios generales como una parte de la formación del sistema educativo costarricense y no los problemas específicos de carácter administrativo y organizacional que tenga la Universidad de Costa Rica, por razones de respeto a la autonomía de las universidades.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención a la solicitud de audiencia planteada por los señores Victoria Ramírez, Roberto Castillo y Susana Trejos, funcionarios de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, en nota del 16 de mayo de 1995, SE ACUERDA invitarlos a la sesión extraordinaria que se celebrará el 18 de mayo a las 2:00 p.m.

Por razones de respeto a la autonomía de las universidades, es interés de este Consejo discutir lo referente a los estudios generales, como una parte de la formación del sistema educativo costarricense y no específicamente los problemas de carácter administrativo y organizacional que tenga la Universidad de Costa Rica.
ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

4. Carta de agradecimiento del Sr. Carlos Enrique Vargas y la Sra. Ma. Eugénia Dengo

Se recibe carta del 15 de mayo de 1995, suscrita por los señores Carlos Enrique Vargas y Ma. Eugenia Dengo de Vargas, en la que agradecen la felicitación que en forma pública extendió el Consejo Universitario, por el otorgamiento del Premio Magón 1994 al Lic. Vargas.

Se toma nota.

5. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED

Se recibe nota del 17 de mayo de 1995, suscrita por la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que manifiesta su inconformidad con el proceso de elección de los consejales, propuesto por el Tribunal Electoral de la UNED.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Creo que en el punto No. 3 queda manifiesto por qué la Federación ha querido que este manifiesto sea del Consejo Universitario, del TEUNED y de la Comunidad Universitaria, porque consideramos que para las próximas elecciones, es importante que realmente se reglamente la votación estudiantil, tal y como lo aprobó la Asamblea Universitaria. Ahí quedó bien claro que la Federación era el órgano que iba a reglamentar la votación estudiantil y que comunicaría al TEUNED esa reglamentación.

Nos tomó de sorpresa cuando apareció el padrón con todos los estudiantes que tenían ganados 24 créditos. En ningún momento se nos consultó ni se nos llamó a nosotros, para discutir la mecánica que se iba a emplear para escoger los estudiantes de votarían en este proceso. Lo consideramos como un atropello al movimiento estudiantil. Nosotros teníamos derecho a paralizar esto por la vía legal. Sin embargo creemos que no es lo conveniente para todos, pero queremos que esto quede de manifiesto y que para las próximas elecciones se respete y se tome la participación de la Federación, como órgano que coordina las necesidades estudiantiles en la Universidad.

Queríamos que este manifiesto quede en actas del Consejo, para que en unas próximas elecciones, tampoco se diga que ya hay jurisprudencia en cuanto al procedimiento de elección o escogencia de los estudiantes a la votación. Por lo tanto, consideramos muy importante que este documento llegue al Consejo Universitario y al TEUNED.



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le agradezco a la Federación de Estudiantes su actitud y su prudencia ante una situación que a ellos les incomoda. Tuve una reunión ayer con la Federación, no estaban presentes todos los miembros, pero ellos me expresaron varias inquietudes. Inclusive es la segunda reunión que habíamos tenido a este respecto. Me parece muy razonable y muy satisfactoria esta queja que presenta la Federación. Quisiera plantear a este Consejo una propuesta.

Es Estatuto Orgánico al ser reformado, establece que serán parte de la Asamblea Universitaria todos los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia que tengan como mínimo 24 créditos cursados en la Universidad. El Tribunal empadronó a aquellos estudiantes que tienen 24 créditos por el sistema tradicional de Registro. En el sistema tradicional de Registro no estaban estudiantes que pudieran estar llevando en el campo de Extensión, cursos con créditos. En segundo lugar, aparentemente no incorporó a ninguno de los estudiantes de posgrado.

He revisado el padrón y no sabría cuál es la dimensión de la exclusión de estudiantes. Obviamente los estudiantes están molestos por esa exclusión. En segundo lugar, según el Estatuto Orgánico aprobado en diciembre del año pasado, se establecía que para efectos de la elección, será la Federación de Estudiantes la que reglamentará el proceso de elección de los estudiantes, en coordinación con el Tribunal.

Cuando nosotros vimos el Reglamento del Tribunal no dimos una referencia de esa parte en el Reglamento, porque pensamos que el Tribunal se encargaba de pedirle a los estudiantes lo que corresponde. Me parece que en primer lugar lo que tiene que ver con los estudiantes que están incluidos en el padrón, no es que se lo podamos achacar al Tribunal, hay problemas administrativos, como es el hecho de que Registro no tenía registrado todos los estudiantes de la UNED, sino aquellos estudiantes que estaban siguiendo una carrera, o sea que podrían haber estudiantes por otros caminos, como lo señalan ellos, que son estudiantes de extensión y por suficiencia, que no estuvieran matriculados en su momento. No es negligencia del Tribunal, sino básicamente el sistema que utilizó y las limitaciones que tiene.

Con respecto al otro punto, yo me reuní con el Tribunal y le dije a dos miembros del Tribunal para que lo discutieran en el Tribunal, que con respecto a este reglamento, era responsabilidad del Tribunal el pedir dicho reglamento, y si no lo pedía, en la cronogramación del proceso de elección, tenía que fijar una fecha máxima para que la Federación de Estudiantes lo entregara. De tal manera que si no lo entregaba, el Tribunal quedaba liberado de cualquier responsabilidad. Ellos no atendieron esa inquietud ni a los estudiantes, que los invitaron a una reunión en el Paraninfo, hace aproximadamente dos meses, ni después la reunión que tuve en ese sentido. La observación que se me hizo es que ese es

CONSEJO UNIVERSITARIO

12

un derecho de los estudiantes, y es obligación de ellos hacerlo valer.

Los estudiantes estaban pensando en presentar un recurso de amparo para hacer valer sus derechos. Anoche tuvimos una larga conversación y vimos la preocupación de ellos, los aspectos en que tiene razón, también el problema que se ha dado, independientemente de todo esto, 1) de la dificultad de que los estudiantes conozcan de qué se trata todo este proceso, 2) de la imposibilidad que han tenido los mismos candidatos de hacer accesible este mensaje a los estudiantes.

Con respecto a eso, quiero decir que la Administración realmente no ha sido omisa en eso. Hubo una sesión del Consejo Universitario a la que no asistí, porque me reunía con el Tribunal, para hacerle las siguientes propuestas: 1) Con el objeto de que se difundiera en los Centros y los estudiantes pudieran conocer a los candidatos, les ofrecíamos la microbús en cuatro giras, para que se cubrieran todos los Centros, pero que el Tribunal señalara las giras y le informara a los candidatos si querían ir. 2) Considerábamos que era importante que como algunos podían tener gastos de viáticos y transportes, por la función que se desempeñan, para evitar desigualdades, el Consejo de Rectoría estaba dispuesto a que se le cubriera a todos los participantes, los gastos de viáticos. Entonces se me hizo la observación en relación con los externos, y mi posición y la de los demás Vicerrectores fue, ¿quiénes son los que están interesados en venir aquí como miembros del Consejo Universitario, los miembros externos o la misma comunidad? La respuesta de ellos era la que esperábamos, la Comunidad es la que está interesada, entonces ahí está la respuesta, la comunidad tiene que cubrirle sus gastos.

También les planteamos que para que los candidatos no anden de mala conciencia, porque realmente todos han hecho abandono de trabajo, que el Tribunal se definiera que se les daba 15 ó 22 días de permiso, con goce de sueldo a todos esos participantes. No lo definieron, posteriormente les pregunté que había pasado con el acuerdo que tomamos, porque el Tribunal es el que toma esas decisiones, ya que el Estatuto les da la potestad y nosotros se las ejecutamos. Nadie pidió eso y por lo tanto, para qué lo vamos a hacer.

Me parece que la Universidad y los participantes necesitaban una mayor amplitud en este sentido. Eso me preocupa fundamentalmente, porque siendo este el primer proceso abierto, amplio de toda la comunidad universitaria, se debió haber tomado una posición de hacerlo lo más accesible a todos los funcionarios, para que haya una participación bastante masiva. Pienso que muy pocos estudiantes van a votar y que la mayoría de los estudiantes de la UNED no pueden votar porque no conocen a casi ninguno de ellos. No tiene sentido decir en un periódico que hay elecciones el viernes, para que vengan a votar, como si ellos tuvieran una gran



CONSEJO UNIVERSITARIO

13

afición de votar. Ellos vienen a votar, sólo porque sienten compromiso con uno o con otro.

Pienso que han habido sus problemas en todo este proceso. Por dicha logramos que no se entorpezca el proceso mediante un recurso, pero sí debe quedar claro la disconformidad.

Mi propuesta al Consejo Universitario es que, para evitar la posibilidad de cualquier jurisprudencia al respecto, que el Consejo Universitario no solamente tome nota de este comunicado de la Federación, sino tome el acuerdo de que la Federación de Estudiantes para efectos de futuros procesos electorales, le haga llegar el reglamento a que hace referencia el Art. 5 nuevo, inciso d) del Estatuto Orgánico, porque le corresponde al Consejo Universitario conocerlo, con el objeto de determinar la estatutariedad o antiestatutariedad que tenga el Reglamento que presenten los estudiantes a ese respecto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido me inclinaría por no tomar un acuerdo de momento, inclusive si es del caso dejarlo para de hoy en ocho, porque recuerdo que en la Asamblea Universitaria hubo una intervención de don Mario Molina, donde hablaba de la necesidad de que fueran todos los estudiantes los que votaran y cuando se sometió a votación creo que sólo Mario la votó o no la votó. Inclusive se hablaba de la propuesta de los 24 créditos y creo que el mismo Romeo, como estudiante, dijo que se dejara así, porque así era como ellos la querían. Hago la advertencia de que tal vez que me fallan algunos detalles, pero me parece que eso se discutió en la Asamblea y por lo menos yo lo interpreté, a la luz de lo que la Asamblea discutió y lo que discutimos acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es sobre el fondo del asunto, el problema no es sobre ese fondo, sino básicamente sobre el requisito formal. En este momento no se cumple el requisito formal de que la FEUNED reglamente ese proceso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que quiero decir con todos estos antecedentes, es que interpreté que la Federación se abocaría a elaborar su propio reglamento. Desconozco cómo estuvo el asunto entre lo que la Federación tenía que abocarse a hacer y la relación directa con el Tribunal.

Por eso, a falta de información, preferiría dejar cualquier acuerdo formal del Consejo, para de hoy en ocho, porque me parece que esta situación es un poco delicada.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerdo algunas de las intervenciones y eso se puede revisar, pero va sobre el fondo del asunto. Inclusive pareciera realmente que estatutariamente la elección de parte de los estudiantes, la lleva a cabo la Federación, no el Tribunal, porque dice que la FEUNED reglamentará los procesos estudiantiles de votación, pero coordinará tales procesos, según



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

se lo establezca el Tribunal. Esto era así porque se asumía que ellos tienen que darle los resultados, según normas claras que el Tribunal tiene que señalarle.

El Tribunal se apropió de la elección de los estudiantes y sacó un padrón para él. Ese padrón tenían que entregárselo a la Federación de Estudiantes y decirles que procedieran. La Federación de Estudiantes, si no tenía una organización total, por voluntad propia podía decirle al Tribunal que por esta vez ellos organizaran eso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quizás el problema fue un asunto de tiempo. Como la Asamblea nos amplió el tiempo a nosotros por dos meses, se me ocurre que era un problema de tiempo, pero en todo caso, don Celedonio tiene razón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una alternativa es que lo veamos en la próxima sesión y se tome el acuerdo. Pero me parece que sí debe quedar en el Consejo Universitario, que así como el Consejo es el que recibe el Estatuto de la Federación y aunque no es que aprueba los contenidos del Estatuto de la Federación, lo acepta en la medida que no haya contrario al Estatuto Orgánico de la Universidad. De lo contrario el Estatuto de la Federación no tiene validez.

En el caso del reglamento me parece que también debía ser el Consejo Universitario el que lo reciba y diga si han interpretado adecuadamente el Estatuto, y que para futuras elecciones esto exista, también para que la participación de los estudiantes sea más amplia.

Creo que pasamos a una elección de más a menos, porque si antes los estudiantes en una elección tenían tres votos electorales, en este momento si votan 500, tendrían más o menos un voto, y si votan 1.000 tienen 2 votos, entonces más bien perdió un voto. Considero que si votan 1.000 estudiantes el viernes, sería un gran éxito.

Entonces hay dos propuestas, una es que recibamos la nota y dejarlo para la próxima sesión.

Mi propuesta es que se reciba el comunicado de los estudiantes, y se les informa que se estudiará más en detalle, y que el Consejo Universitario expresa su preocupación por las circunstancias que conduzcan a una baja participación de los Estudiantes, y acuerda que la FEUNED le haga llegar a la brevedad posible el Reglamento a que hace referencia el Art. 5, inciso d) del Estatuto Orgánico, para futuras elecciones.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sí estaría de acuerdo, pero por qué vamos a manifestar la preocupación por la escasa participación, porque de hecho todavía no sabemos. En ese sentido estaría de acuerdo en tomar nota del comunicado y solicitar que la Federación proceda cuanto antes a elaborar el reglamento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera agradecer verbalmente a los estudiantes, que han tenido la paciencia de soportar esta situación y se han abstenido de presentar un recurso. Sabemos que eso hubiera sido un gran trastorno.

BACH. JOSE DANIEL ARIAS: Un asunto que don Celedonio dijo y quiero recalcar, es que nosotros convocamos al Tribunal a una reunión y les manifestamos esto, pero ni por cortesía nos enviaron una nota diciendo que eso no procedía, nada más dijeron que ellos nos escuchaban y que después iban a proceder. Considero que es una falta de cortesía de parte del Tribunal.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No sé si en el fondo el problema que hay es que el Tribunal está enfrentándose a algo nuevo y muy grande. Por supuesto no es un problema de mala intención ni de falta de acuciosidad, es un problema de volumen, porque de pronto el Tribunal tiene que manejar algo que, comparablemente, es mucho más grande de lo que se manejaba antes.

Creo que debería haber un proceso de evaluación de cómo caminen las cosas esta vez, para en el futuro poder proporcionarle al Tribunal más tiempo y el apoyo logístico que sin duda el Tribunal necesita en estas circunstancias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay nada de mala voluntad, pero sí me parece que es de mal entendimiento de algunas cosas que se pueden mejorar y que el Tribunal realmente no actúa con asesoría legal. Aquí tiene un Asesor Legal, que lo debía de tener en todos sus actos.

* * *

Después de discutir ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe nota del 17 de mayo de 1995, suscrita por la Federación de Estudiantes de la UNED, en la que manifiesta su inconformidad con el proceso de elección de los consejales, propuesto por el Tribunal Electoral de la UNED.

CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Se toma nota de dicho oficio y SE ACUERDA solicitar a la FEUNED que, para efecto de futuras elecciones, haga llegar a la brevedad posible al Consejo Universitario, el Reglamento a que hace referencia el Artículo 5, inciso d) del Estatuto Orgánico.

Asimismo se agradece a la FEUNED la comprensión que han mostrado ante esta situación. ACUERDO FIRME

6. Pésame a la familia de la Sra. Lidiethe Calvo

Debido al fallecimiento de la compañera Lidiethe Calvo, quien fue funcionaria de la Oficina de Registro, el Consejo Universitario decide enviar a la familia doliente sus condonancias.

ARTICULO III, inciso 6)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia expresa su más sentida condolencia por el fallecimiento de la querida funcionaria de esta Institución, Lidiethe Calvo Valverde, y ruega al Todopoderoso les dé las fuerzas necesarias a todos sus seres queridos, para sobrellevar este momento de dolor.

7. Inquietud planteada por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en relación con el acto de la inauguración de la segunda etapa de la Galería de Próceres

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Sobre el acto académico del pasado viernes, quisiera decir que en la anterior oportunidad las personas que presentaron a los próceres objeto del homenaje, fueron compañeros del Consejo Universitario, doña Marina y don José Luis, a quienes se les agradeció posteriormente, se les hizo un reconocimiento por su iniciativa y el cuidado que habían mostrado a ese respecto. Pero en esta oportunidad los tres intelectuales que presentaron a los próceres, fueron externos a la Universidad. Entonces propongo que se les envíe una nota de agradecimiento por su valiosa contribución en la presentación de los señores José María Castro Madriz, Valeriano Fernández y Alberto Brenes.

Además, se les podría decir en esas cartas de agradecimiento a cada uno de ellos, que tengan la bondad de entregar por escrito el discurso de presentación, porque sería muy valioso que cuando se termine este proceso de los 30 próceres, se publique una memoria con los discursos de presentación de estas personas. Creo que es una contribución histórica y cultural muy importante para la UNED.

CONSEJO UNIVERSITARIO

17

LIC. JOSE LUIS TORRES: Estoy totalmente de acuerdo con la posición de doña Ma. Eugenia. Me parece que es un acto de reconocimiento, sobre todo a don Carlos Meléndez, a don Diego Baudrit y a doña Matilde Obregón. Sobre todo me parece muy importante lo segundo, dado que la Universidad tiene una buena editorial, recuperar eso en una memoria con los discursos que se hagan en cada acto.

Creo que en este caso no se grabó todos los discursos, entonces es conveniente pedir a la Oficina de Audiovisuales que a futuro se graben los discursos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento a los Señores Dr. Carlos Meléndez, Dr. Diego Baudrit y Licda. Clotilde Obregón por su valiosa contribución en la presentación de las figuras de Valeriano Fernández Ferraz, Alberto Brenes Córdoba y José María Castro Madriz, respectivamente, en el acto de inauguración de la segunda etapa de la Galería de Próceres de la Cultura y la Educación Costarricense, celebrada el pasado 12 de mayo, en el Paraninfo Daniel Oduber.

Asimismo, SE SOLICITA a los Sres. Meléndez, Baudrit y Obregón que tengan la bondad de entregar por escrito el discurso de su presentación, con el fin de publicar una Memoria con los diferentes discursos cuando se concluya con la develización de los 30 próceres, por ser esto una contribución histórica y cultural tan importante.

Además se solicita a la Oficina de Relaciones Públicas que en el futuro, este tipo de actividades solemnes sean grabadas por la Oficina de Audiovisuales. ACUERDO FIRME

8. Nota del Sindicato UNE-UNED

Se recibe nota del 15 de mayo de 1995, suscrita por la Licda. Marlene Víquez, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en que informa que el Frente de Organizaciones Magisteriales realizará el 31 de mayo del año en curso, una marcha en defensa del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional y en respaldo a la Comisión



CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Política-Técnica que negocia con el Gobierno de la República.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Hay una nota que recibimos de parte del Sindicato, donde expresamente nos solicitan tres aspectos: declarar de interés institucional el asunto de la lucha por el asunto de las pensiones, otorgar el permiso a los funcionarios para que puedan participar en la marcha y hacer del conocimiento de la comunidad universitaria los acuerdos aprobados en relación con este asunto. Autorizar a la Junta Directiva, para que realice todo tipo de gestiones, en procura de conseguir la más alta y calificada participación de nuestros compañeros en defensa y promoción del Régimen de Pensiones.

Doña Marlene Viquez habló conmigo y me comprometí a presentar esto hoy en el Consejo, para ver si es posible que el Consejo se pronuncie al respecto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo básicamente viene redactado. Es la participación de los funcionarios en la actividad que realizará el frente de organizaciones magisteriales.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Para esa participación lo que necesitan es el permiso de la Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Definitivamente si es nada más una cuestión de permiso, entonces se lo damos y siempre se lo hemos dado. Pienso que lo que hay que apoyar en este caso va más allá que simplemente un permiso de ir, sino básicamente que la Universidad apoya las acciones que se hagan en defensa del régimen de pensiones del Magisterio Nacional. Me dijeron que el Consejo de la UNA ya tomó una acuerdo al respecto, pero lo desconozco en términos de su contenido.

De hecho nosotros acordamos de la participación que está centrada en la Universidad de Costa Rica, ha habido su pronunciamiento. Era un pronunciamiento más oficial de la Universidad en esta marcha.

MASTER HELIO FALLAS: Quisiera saber si ya se llegó a algún acuerdo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Ellos están negociando en este momento. Tengo entendido que la Comisión Político-Técnica está negociando. Hay representación de los gremios, con el Ministro de Trabajo, el Ministro de Educación y me parece que alguien del Ministerio de Hacienda.

Según lo que me conversó doña Marlene en la mañana, están en un punto muerto, porque el Gobierno reconoce que tienen un problema sumamente serio, por cuanto nunca se creó el fondo. La discusión del fondo que tiene el frente magisterial es que para los nuevos no sería problema porque empieza una ley nueva. Los que ya están



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

pensionados no tienen problema. Pero hay una franja de educadores, que somos bastantes, que por años cotizamos mes a mes y ahora se nos dice que no hay fondos, pero se nos rebajo del salario durante 20 ó 25 años.

En ese sentido el Gobierno no tiene respuesta y el Frente Magisterial está muy plantado en cuanto a que primero se defina qué va a pasar con el fondo y quién lo va a administrar. Me parece que inclusive hay una línea muy clara del Frente Magisterial, de que ese fondo salga de las manos del Gobierno, y que se reconozca el fondo que existe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que este Gobierno y el anterior han dicho que hay un grave problema con el fondo de pensiones, porque no hay recursos en este momento para resolverlo, porque siempre han dicho que las transferencias a universidades, las pensiones y los CAT son el gran cáncer de los costarricenses. Pero las propuestas que presentan indican que el Gobierno tiene que llevar o resolver el problema actual, que es el que no puede resolver. Para tratar de resolver el problema actual simplemente castiga a futuro a todos los demás, pero el problema económico se le mantiene ahí, porque la gran mayoría de los educadores tiene que pagarle casi por 30 ó 40 años.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: La idea es aumentar las tarifas de cotización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: A qué persona razonable se le va a vender una idea como la siguiente: se le reduce el derecho a la mitad, deja a discreción del Gobierno cuánto es la edad para jubilarse, además se le cobra 16% en lugar de 5%, como estaba. ¿Qué costarricense acepta ese tipo de cosas?

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tanto en la Comisión a la que pertenezco como en los gremios, honestamente siento que no hay una actitud tan cerrada a de hacer algunos ajustes. En ese sentido, me parece que no hay problema. Pero lo que no se acepta es que hagamos ajustes y al mismo tiempo no se nos reconozca lo que nosotros hemos cotizado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que en la Comisión en la que está doña Jesusita y la que hemos formado en CONARE, los funcionarios deben pretender no el derecho de eso, sino la capacidad de pago, y es entonces que a los educadores se les pague verdaderamente como se debe.

MASTER HELIO FALLAS: En este caso hay que ver si esto es sostenible o no, y definitivamente no es sostenible. O sea el Gobierno no puede dejar de tomar decisiones, porque eso le explota en dos años, porque en un período no irá haber plata para cubrir las pensiones. Entonces creo que hay que buscarle una solución a esto. No digo que esa solución salga del Gobierno, pero lamenta-



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

blemente tampoco se va a poder mantener las cosas como están ahora.

Al leer esto, me parece que estamos apoyando gestiones en el sentido de defender el Régimen de Pensiones actual del Magisterio. Entonces ahí sí tendría problemas para aprobarlo como tal, porque creo que hay que buscar una solución. Creo que las universidades tienen todo el derecho a que quien ha cotizado por mucho tiempo, haya un reconocimiento de eso. Pero no podemos desconocer el problema que tiene el Gobierno y el que tendría el magisterio en dos años, si el problema del financiamiento del régimen no se resuelve.

Así como está redactado, yo no podría apoyarlo, que quede muy claro que hay que buscar una solución al problema referido. Probablemente la solución no sería lo que está proponiendo el Gobierno en los términos que indicó el Sr. Rector, pero también no es sostenible la situación que ahora tenemos.

He estado con gente que conoce esto a nivel puramente técnico, y las proyecciones es que si no se toma ninguna decisión ahora, esto no es sostenible, en un período muy corto. Sencillamente el Gobierno va a tener un déficit fiscal de tal magnitud, que va a crear una desestabilización muy seria en toda la economía.

Entonces el problema es cómo encontrarle una solución que por un lado no olvide todo lo que hemos estado cotizando a este régimen, y por otro lado como tampoco irnos al extremo del Gobierno, que sería muy perjudicial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que habrá que encontrar salidas buenas. Esto básicamente lo que hace es que se le da fuerza a las organizaciones magisteriales, pero ante todo a los educadores, para que tengan la capacidad y la fuerza de llegar a una solución negociada y no impuesta.

Por otro lado, pienso que es desafortunado en Costa Rica que se vaya institucionalizando debido a crisis, una forma de corrupción histórica, una forma de anomia histórica, que es decirle a toda una sociedad o a todo un grupo que mientras uno se salve, acepte lo que quiera para el futuro. Entonces se vende el futuro y a las futuras generaciones, como si no fueran partes integrales de la sociedad, a condición de salvar los derechos de los presentes. Eso destruye eventualmente a una sociedad. O sea, los presentes deben defender su situación, pero también a futuro.

No puede gobernarse una sociedad de esa manera, la sociedad tiene que ser justa con sus descendientes y con el presente. Por eso creo que debe haber un fortalecimiento de la defensa de esto, con el objeto de que se llegue a una situación lo más saludable para el presente y para el futuro, y particularmente en el caso del Magisterio Nacional, porque yo considero que si se tratara de



CONSEJO UNIVERSITARIO

21

médicos, abogados, arquitectos, economistas, etc., el sistema de pensiones debía ser voluntario. El problema es que es un profesional licenciado, máster y hasta doctores, en el sistema educativo, y esto está devaluado en Costa Rica, con respecto a otros profesionales. Sin embargo tienen en sus manos del destino de Costa Rica, por 17 ó 18 años, los educadores a ese nivel, y hasta el nivel universitario. O sea, casi 24 años en sus manos la juventud costarricense, y se considera que eso no es tan importante económicamente. Si no fuera por eso, yo quisiera ver el valor económico que tienen las demás profesiones después de eso.

Desafortunadamente el educador no está en una situación en la que él pueda pagar con su salario, una pensión complementaria. Entonces debería buscarse algunas alternativas que eventualmente le permitan a los educadores decir que se jubila con el 50%, pero también tienen posibilidades de adquirir formas complementarias. Ni el educador universitario, que es el que gana un poco más, tampoco está en esa posibilidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese sentido se ha hablado de soluciones escalonadas, porque el problema es que se castiga a todos por parejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces se aprobaría la propuesta del Sindicato es declararla de interés institucional y autorizar la participación de los funcionarios de la UNED en tal actividad, y consecuentemente brindar el permiso, siempre y cuando participen en forma ordenada y como corresponde a universitarios, para evitar cualquier otra cosa.

MASTER HELIO FALLAS: Creo que están pidiendo dos cosas: la primera es autorizar la participación, y en eso no hay problema. Con la segunda, que es autorizar a la Junta Directiva de UNE-UNED para que realice todo tipo de gestiones en la defensa y promoción tengo mis reservas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que esa parte no se apruebe, porque por qué nosotros vamos a autorizar a la Junta Directiva UNE-UNED, ellos tienen su personería jurídica y pueden participar en lo que quieran.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Ese punto se puede excluir. El otro punto sería dar a conocer los acuerdos del Consejo Universitario.

MASTER HELIO FALLAS: Si no se está aprobando eso, no hay problema, porque yo les iba a proponer algo más general. La idea era que dijera "... y calificada participación de nuestros compañeros en las conversaciones que se tengan con el Gobierno, para dar sostenibilidad al régimen de pensiones del Magisterio".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no podemos hacer eso, o sea, si hay discusiones oficiales sobre el asunto, lo tiene que hacer el



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

Gobierno con las autoridades de la Universidad. Pero todo sindicato tiene derecho a defender sus derechos donde él quiera, y nosotros no tenemos por qué darle autorización a un sindicato para que haga lo que él tiene derecho de hacer.

* * *

Después de discutir ampliamente sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe nota del 15 de mayo de 1995, suscrita por la Licda. Marlene Víquez, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en que informa que el Frente de Organizaciones Magisteriales realizará el 31 de mayo del año en curso, una marcha en defensa del Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional y en respaldo a la Comisión Política-Técnica que negocia con el Gobierno de la República.

El Consejo Universitario ACUERDA declarar de interés institucional la participación de los funcionarios de la UNED en tal actividad y consecuentemente, brindar el permiso para que los funcionarios universitarios participen en dicho evento, siempre y cuando se haga en forma ordenada, con el fin de evitar cualquier inconveniente que se pueda presentar.

Se hace del conocimiento de la Comunidad Universitaria el presente acuerdo. ACUERDO FIRME

9. Inquietud de la M.Ed. Jesusita Alvarado, referente a la Auditoría Externa

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo una inquietud con el asunto de la Auditoría Externa. Me refiero específicamente a que don Helio, esta servidora y el Auditor, formamos parte de una Comisión, de conformidad con acuerdo formal del Consejo Universitario. Sin embargo evidentemente como nosotros salimos dentro de ocho días, me parece que no nos corresponde a nosotros, sino al próximo Consejo, continuar con este asunto. En ese sentido quisiera que quede claro que nosotros concluimos nuestra gestión en esa comisión, el próximo miércoles. No sé si eso implicaría un acuerdo formal, que nos excluya a nosotros.



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que lo que se puede hacer es simplemente se deje constancia para el nuevo Consejo Universitario, que el proceso ya quedó en determinado nivel.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría ser que se comuniquen directamente con la Proveduría, para conocer en qué estado se encuentra y que se continúe con el trámite correspondiente.

También, quisiera preguntar lo referente al asunto de la Comisión de Pensiones, porque en realidad creo que estoy ahí como representante del Consejo. Entonces tengo que informar que dejaría de asistir ahí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No dejaría de asistir -a no ser que voluntariamente lo quiera hacer- a menos que el próximo Consejo tome una resolución distinta. De lo contrario doña Jesusita seguiría asistiendo, a no ser que no le sea posible.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo con mucho gusto asisto y he tenido una continuidad en este tema. Pero creo que doña Marina y yo estábamos por parte del Consejo, don Orlando Morales estaba por parte de la Comunidad Universitaria. Entonces tengo una confusión de si continúo o no, pero si no hay problema, yo con mucho continúo sin ningún problema.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Me parece que realmente el Consejo delegó a doña Jesusita, pero está representando propiamente a la Universidad. Además, está muy versada en este proceso y creo que se le debe mantener, en representación de la Universidad. Si viene posteriormente otra persona que el Consejo estime que debe complementar esa representación, se puede delegar a otra persona.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le nombró más en forma personal, además hay un acuerdo en el Consejo Nacional de Rectores de quiénes participaban y ahí se acordó que doña Jesusita participara. Entonces solo en la medida que considerara que no tiene tiempo o algo así, entonces sí, pero de lo contrario yo quisiera que continúe porque por un lado está interesada y conoce muy bien el asunto.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Con mucho gusto yo continúo.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: En relación con la Auditoría Externa, seguramente nosotros vamos a dar un informe de cómo está la situación de la Auditoría Externa, y en ese momento haré las observaciones del caso.

CONSEJO UNIVERSITARIO

24

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

En atención a la inquietud planteada por la M.Ed. Jesu-
sita Alvarado, en relación con el trabajo que ha reali-
zado la Comisión que se constituyó para la contratación
de una auditoría externa, integrada por la M.Ed. Alva-
rado, el Máster Helio Fallas y el Lic. José Enrique
Calderón, SE ACUERDA instar al nuevo Consejo Univer-
sitario que se comuniquen con la Sección de Proveeduría,
para que se informe sobre el estado de avance en que se
encuentra dicha gestión, y se continúe con el trámite
correspondiente. ACUERDO FIRME

10. Nota del Centro de Control de Calidad

Se recibe nota CC-46-95, del 16 de mayo de 1995, suscrita por la
M.Ed. Jesusita Alvarado, Jefe del Centro de Control de Calidad
Académica, en la que adjunta un Informe de avance del Estudio:
"Asignación de Recursos Humanos y su incidencia en la excelencia
académica" y Entrega del Informe de los resultados de la Evalua-
ción del Programa del Ciclo Básico.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En realidad se tomaron los datos de un
estudio que había hecho la Comisión de Becas y por otro lado, el
plan operativo de la Oficina de Operaciones, que tiene que ver
con todos los funcionarios de la Dirección de Docencia.

* * *

La M.ED. JESUSITA ALVARADO hace un breve resumen del contenido
del estudio que está realizando el Centro de Control de Calidad.

* * *

Al respecto, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe nota CC-46-95, del 16 de mayo de 1995, sus-
crita por la M.Ed. Jesusita Alvarado, Jefe del Centro

CONSEJO UNIVERSITARIO

25

de Control de Calidad Académica, en la que adjunta un Informe de avance del Estudio: "Asignación de Recursos Humanos y su incidencia en la excelencia académica" y Entrega del Informe de los resultados de la Evaluación del Programa del Ciclo Básico.

Se agradece el envío de dicho informe y se toma nota.
ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el Plan de Modernización del Modelo Administrativo-Financiero

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 472-95, Art. V, referente al análisis técnico realizado por la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en relación con la propuesta del Plan de Modernización del Modelo Administrativo-Financiero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el punto 2.1 del dictamen, se podría añadir lo siguiente: "Se irá concediendo conforme la disponibilidad presupuestaria de la Universidad".

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El proceso de estudio de esto fue realizado de una manera muy laboriosa. Creo que lo tratamos de hacer con la mayor responsabilidad. Hubo diversas cosas que nos preocupó, que nos hizo ver la Oficina de Programación, es que la propuesta no necesariamente estaba logrando incorporar lo que en esta materia es sustancial, que es el asunto de la identificación del adecuado ordenamiento de los procesos del trabajo en el campo del manejo financiero.

Reconociendo que ese aspecto tan importante aún está sin satisfacer, el acuerdo incorpora en el punto 3), la necesidad de que este estudio sea realizado para identificar de la mejor manera posible los procesos de trabajo y darles el ordenamiento más apropiada posible, dentro de la nueva estructura.

Otro de los aspectos importantes es la calificación del personal, que requiere una mejoría. Esto también está contemplado en el punto 2). Un aspecto que me preocupó es el hecho de que la reforma iba a implicar crear toda una nueva dirección, inclusive permanecería la actual Dirección Administrativa con nuevas oficinas, no obstante que estaríamos creando una Dirección Financiera, lo cual implica mayores costos para la Universidad. Pero esto fue estudiando un poco más a profundidad, lo cual atrasó un poco más la entrega del dictamen. En todo caso llegamos a la conclusión de que esta propuesta, así como se formula, es la más aceptable. Tiene sus costos, pero en términos relativos son



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

aparentemente menores que los de otras alternativas que se podrían considerar.

El Auditor me ha hecho ver un aspecto que quiero mencionar, porque creo que tiene razón. En el punto 5) nosotros proponemos que la Oficina que se iba a llamar Control y Presupuesto se llama Control Interno y de Presupuesto. Esto fue algo que personalmente solicité en la Comisión, para evitar confusiones, porque al llamar a esta oficina "Control y Presupuesto" podría haber algún grado de confusión con la Oficina de Presupuesto, que está en la Vicerrectoría de Planificación. El Auditor me hace ver que lo que es control interno es una función universal, que tiene que cumplirla todos los jefes y directores en su respectiva dependencia, por lo que podría ser inapropiado que esta Oficina se llame "Control Interno y de Presupuesto".

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: Además de lo que está diciendo don Luis Paulino, también es importante identificar cuál es el objetivo del nombre, pero si es la evaluación de control interno, esa es una función que le compete a la Auditoría Interna. En eso ya es muy clara la nueva Ley. Por ejemplo el Artículo 63, sobre la competencia de la Auditoría Interna, que dice "Compete primordialmente a la Auditoría Interna, controlar y evaluar el sistema de control interno correspondiente y proponer las medidas correctivas". Entonces desde ese punto de vista, tampoco podría darse ese nombre. Desde el otro punto de vista de las Oficinas, cada Jefe establece su control interno, es obligación para poder llevar a cabo sus objetivos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Un nombre que en su momento barajamos y don Luis Guillermo Carpio básicamente estuvo de acuerdo, era simplemente mantener el nombre de la Sección de Control de Presupuesto que hay actualmente. Entonces que ese nombre se conserve y se llama Oficina de Control de Presupuesto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Aún cuanto este Consejo aprobó una nota anterior, donde se dejó pendiente la elección de la Escuela de Ciencias de la Administración que era un asunto que debía ser directo con el próximo Consejo Universitario, un asunto que estaba en agenda en este Consejo, y este es un asunto de mucha trascendencia para la Universidad, porque implica la creación de una Dirección Financiera, aún cuando existe la misma razón de aplicar la disposición. Voy a votar favorablemente esta propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos, otorgando el beneficio de la duda a don Luis Guillermo Carpio, positivamente, en el sentido de que el esfuerzo que él ha hecho por ordenar todo el aparato del control financiero-contable de la Universidad.

Me parece que este Consejo ha venido dando políticas importantes, sobre todo en materia de planificación y vemos los resultados, sobre todo del planteamiento estratégico que se está haciendo. La Oficina Financiera ha crecido mucho, sobre todo con la demanda



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

de nuevos estudiantes, de matrícula de seguridad vía, de maestrías, etc., y hay que reconocer que la Oficina Financiera no ha crecido mucho en su aspecto de personal. Ciertamente me parece que se ha mantenido un poco atrás en cuanto al proceso de modernización que se está dando en el sector público y privado, de lo que es el control financiero-contable.

En aras de que la Universidad mejore su aspecto operativo interno, voy a darle mi voto positivo a esto, a pesar de que tengo algunas dudas, sobre todo que en este proceso hay problemas natos sin resolver. Pero en este caso prefiero otorgar el beneficio y dar un primer paso, para que la Oficina, tal y como lo ha prometido, va a dar resultados concretos en un corto plazo.

Solamente tengo una duda, porque la última parte se le solicita al Vicerrector Ejecutivo que en un plazo de 15 días presente una propuesta al Consejo Universitario, que indique los responsables en las nuevas plazas que se estarían creando. Nosotros vimos un documento donde don Rodrigo Arias indica quienes serían responsables de las nuevas plazas. La única duda que tengo, de acuerdo con el Artículo 26 del Estatuto Orgánico, es si de oficio el Consejo podrían nombrarlos a ellos. Tengo mis dudas en ese sentido y preferiría que esa parte sea dictaminada por el Asesor Legal, si el Consejo podría acordar que se nombren de oficio, o se produzca un ascenso de la gente que está. Me parece que deberían quedar las mismas personas que están ahora, porque han tenido todo el proceso operativo a cargo. Pero en aras de buscar el principio de legalidad de la Universidad y que esto sea lo más transparente posible, me parece que esto se debe hacer por concurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En todo caso me parece que lo que se debería indicar es que recomiende, además de que se haga la consulta al Asesor Legal si hay algún impedimento si al ascender, ellos también lo hacen.

MASTER HELIO FALLAS: A mí me correspondió participar en la Comisión de Administrativos, analizando esta propuesta del modelo administrativo-financiero. La verdad es que se vio con mucho detalle y estoy de acuerdo. Creo que hay que darle el beneficio de la duda. También sé que habían algunas reservas si iba a funcionar o no, pero hasta que eso no se ponga en práctica no se sabe.

Sugiero que se agregue un punto No. 8, que diga lo siguiente: "La Vicerrectoría de Planificación deberá presentar una evaluación de los logros de la nueva dirección, en un periodo de seis meses a partir de esta fecha". Entonces con esto responsabilizamos a una unidad dentro de la Universidad, que haga una evaluación de los logros que pueda tener la nueva Dirección, con lo cual se le pone una mayor presión, para que sepan que van a ser evaluados, de acuerdo a los logros, en un periodo de seis meses. En ese momento

CONSEJO UNIVERSITARIO

28

el Consejo podrá tener un criterio más objetivo sobre la asignación de recursos que se le está dando ahora a esta Dirección y se pueden hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En mi caso, me voy a abstener de votar la propuesta. Tuve la oportunidad, y en ese sentido me siento muy satisfecha, de haber participado en la Comisión de Asuntos Administrativos, anterior a esta sesión del Plenario. Pude hablar ampliamente, tanto con el Jefe de la Oficina Financiera, don Luis Guillermo Carpio, como con el Vicerrector Ejecutivo. A ellos les expresé lo que considero, una duda razonable de por qué yo no estaba totalmente de acuerdo, aunque tampoco es que esté en contra en muchas de las cosas que ellos plantean. Sin embargo tengo serias dudas de cómo puede esto llegar a funcionar. En ese sentido les adelanté y les manifesté que me iba a abstener, pero que me voy del Consejo con una expectativa de ver si en unos seis meses esa propuesta dá los frutos que se esperan.

Esto último debido a que me voy con un sabor amargo del Consejo, en cuanto a lo que es la parte financiera. Al ver todos los informes que se han dado, evidentemente me quedo con ese sabor amargo. Cuando tengo que leer que los estados financieros de la Universidad no reflejan la situación económica verdadera de la Universidad no puedo menos que marcharme sumamente preocupada y así se lo expresé a don Luis Guillermo. Le hice ver que si dentro de seis meses eso estuviese a derecho y pudiese observar que esa fue la mejor medida, sería la primera en reconocerlo, pero que de momento prefiero abstenerme.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto a la propuesta de don Helio, me gustaría que sea el Vicerrector Ejecutivo, en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación.

MASTER HELIO FALLAS: Yo había propuesto la Vicerrectoría de Planificación, porque entiendo que es ahí donde se hace tipo de evaluaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para evitar posibles roces, sugiero que se le pida al Vicerrector Ejecutivo, en coordinación con la Vicerrectoría de Planificación, para que realicen la evaluación en el plazo de seis meses, porque el Vicerrector de Planificación es la autoridad jerárquica superior ahí.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podría ser a la inversa, que la evaluación la haga la Vicerrectoría de Planificación, en coordinación con el Vicerrector Ejecutivo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Insistiría que en relación con el punto 7), se solicite al Asesor Legal que brinde un dictamen.

CONSEJO UNIVERSITARIO

29

* * *

Se toma el siguiente acuerdo, con las modificaciones propuestas.
Se abstiene la M.Ed. Jesusita Alvarado:

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 472-95, Art. V, referente al análisis técnico realizado por la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, en relación con la propuesta del Plan de Modernización del Modelo Administrativo-Financiero.

CONSIDERANDO:

1. Que las labores propias de la Oficina Financiera son sumamente complejas e implican un alto grado de responsabilidad.
2. Que la Universidad ha crecido, implicando una carga de trabajo cada vez mayor para esta oficina, cuya capacidad de respuesta, sin embargo, no ha sido incrementada.
3. Que es interés del Consejo Universitario y constituye una de sus prioridades institucionales máximas, la corrección de todas las deficiencias y problemas existentes en el campo financiero.

Por tanto SE ACUERDA:

1. Aprobar el "Plan de Modernización del Modelo Administrativo-Financiero" presentada al Consejo Universitario por parte del CONRE y que fue elaborada por la Oficina de Programación y Análisis Administrativo, Oficina Financiera, Dirección Administrativa y Vicerrectoría Ejecutiva. La nueva estructura entrará a regir a partir del 1ro. de julio de 1995.
2. En relación con las necesidades de recursos humanos se solicita lo siguiente:
 - 2.1. La Oficina Financiera presentará las prioridades del personal que necesita la nueva Dirección y las áreas en que éste personal se ubicaría, tomando en cuenta las deficiencias operativas que hay que



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

solucionar dentro de esta nueva dirección. Dicho informe deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de mayo de 1995, y se irá concediendo conforme la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

- 2.2. La Oficina de Recursos Humanos realizará un análisis integral de las necesidades de personal de la nueva dirección, tomando en cuenta las funciones que realiza las distintas instancias de ésta y el aspecto funcional de una nueva estructura. Como parte de este estudio la Oficina de Recursos Humanos estudiará las necesidades de capacitación del personal de la nueva Dirección en materia de informática, coordinando para estos efectos, con la Oficina de Sistemas y tomando en cuenta las necesidades de automatización, a corto y mediano plazo. Dicho informe deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de junio de 1995.
3. Se realizará un estudio a fin de identificar las actividades que no se están realizando, los procesos en ejecución y los que se deben definir, con el fin de asegurarse que respondan a las necesidades institucionales. Responsable de esta labor será el Director de la nueva dirección en coordinación con la Oficina de Programación y Análisis Administrativo. Dicho estudio deberá ser entregado al Consejo Universitario a más tardar el 15 de julio de 1995.
4. Se eliminan las secciones que fueron propuestas dentro del Modelo Administrativo-Financiero, en su lugar funcionarán "Unidades de Proceso", las cuales tendrán un responsable.
5. La Oficina que se propuso con el nombre "Control y Presupuesto" se llamará "Control de Presupuesto".
6. Esta reforma a la estructura presupuestaria de la institución, deberá situarse en el contexto de las políticas generales del Consejo Universitario, en el sentido de fortalecer el papel de la Vicerrectoría de Planificación como órgano encargado de la planeación y de evaluación a posteriori de los presupuestos. Con ese fin se deberá fortalecer los lazos de coordinación y cooperación entre esta nueva Dirección y la Vicerrectoría de Planificación, sus Direcciones y Oficinas.
7. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que en un plazo de 15 días, presente una propuesta al Consejo

CONSEJO UNIVERSITARIO

31

Universitario, que indique los responsables en las nuevas plazas que estarían creando, para efectos de nombramientos interinos.

Se solicita al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que dictamine si existe algún impedimento en el que al crearse las nuevas direcciones y oficinas, puede ascenderse a los funcionarios, sin realizar los concursos respectivos, de conformidad con lo que establece el Artículo 26 del Estatuto Orgánico.

8. La Vicerrectoría de Planificación, en conjunto con la Vicerrectoría Ejecutiva, deberán presentar una evaluación de los logros de la nueva Dirección, en un período de seis meses a partir de esta fecha.

ACUERDO FIRME

* * *

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quisiera que como primer punto de la sesión extraordinaria que se va a celebrar mañana, se analicen los dictámenes de las Comisiones.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez
RECTOR

ambb**